

## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Av. Valparuiso s/n Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0001657/2011

VISTO:

La presentación efectuada por la coordinación de la Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal por la cual solicita la designación de la Srta. AYALA Andrea F. en el cargo de Avudante Alumna categoría B en la citada Cátedra; y

## CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar con carácter interino al Srta. AYALA Andra F. (DNI 29,794.208) en el cargo de Ayudante Alumna Categoría B en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal, a partir del 1º de Septiembre de 2011 y hasta el 30 de Abril de 2012.

ARTICULO 2º: Disponer que el Srta. AYALA Andra F. (DNI 29.794.208) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarias de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRES DEL MES

DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

THE AGE SUMM MARCELO COMMENT SECRETARIO SENERAL da Confidención y financialesto Fucultud de Cinadas Accepaciantos - U.N.C.

RESOLUCION Nº

eg. Age. Me. Sc. Daniel antonio peiretti DECANO Froutest de Concine Agropeobairas Differendad Hacideal de Condoba